

MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL

PLAN DE INVERSIONES

Nombre del Depto / Distrito / Municipio:	Belmira
Código DANE Departamento / Distrito / Municipio:	5086
Fecha de Aprobación	14/01/2013
Nombre Alcalde o Gobernador	Edison de Jesus Bustamente Ruiz

Fecha Diligenciamiento:	10/01/2013
-------------------------	------------

Código del Sector Salud	Dimensión Relacionada Plan Desarrollo	Código del objetivo sectorial	Nombre del Eje Programático	Peso Relativo Eje	Código del Eje	Áreas Subprogramática
			Aseguramiento			Promocion de la afiliación al SGSSS
						identificacion y priorizacion de la poblacion a afiliar
						gestion y utilizacion eficiente de los cupos del RS

Adecuacion tecnologica y recurso humano para la administracion de la afiliacion en el mpio
celebracion de los contratos de aseguramiento
administracion de bases de datos de afiliados
gestion financiera del giro de los recursos

16,60%

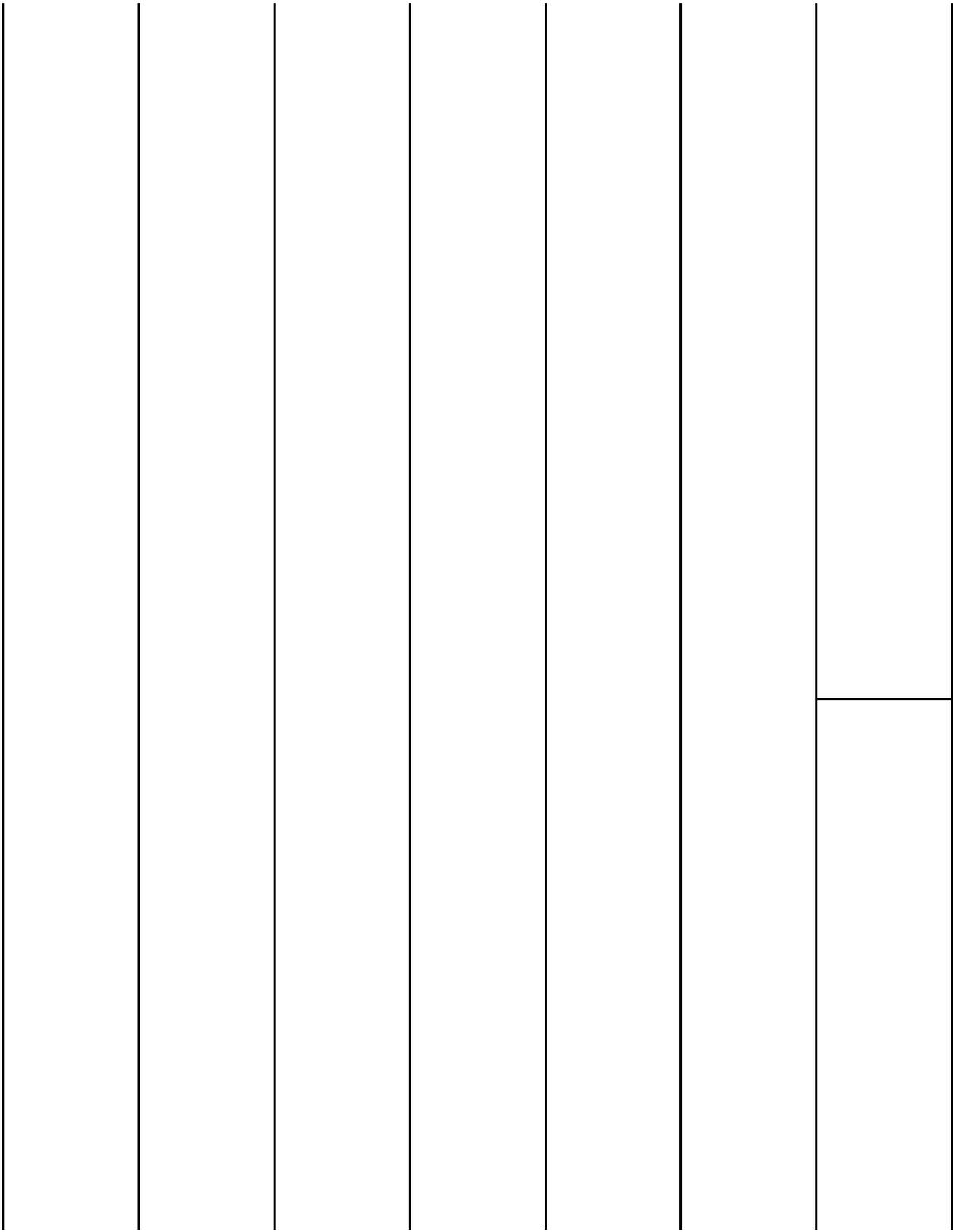
1

Aseguramiento

						interventoria de los contratos del regimen subsidiado
						vigilancia y control del aseguramiento
						Mejoramiento de la accesibilidad a los servicios

Promoción de la
salud y calidad de
vida. Salud Infantil.

Acciones de
prevención de los
riesgos en salud.



Acciones de
vigilancia en salud y
gestión del
conocimiento Salud
Infantil

Acciones de
vigilancia en salud y
gestión del
conocimiento

Acciones de
vigilancia en salud y

gestión del conocimiento

Salud Pública (Individuales y Colectivas)

31,80%

Promoción de la salud y calidad de vida. Salud Sexual y reproductiva.

Acciones de
prevención de los
riesgos en salud.
Salud sexual y
reproductiva

Promoción de la
salud y calidad de
vida. Salud mental
y lesiones violentas
evitables

3000000

Social

1

Promoción de la salud y calidad de vida - tercera edad

Acciones de prevención de riesgos en salud. Salud mental y lesiones videntes evitables

Acciones de vigilancia en salud y gestión del conocimiento

Acciones de
vigilancia en salud y
gestion del
conocimiento salud
sexual y
reproductiva

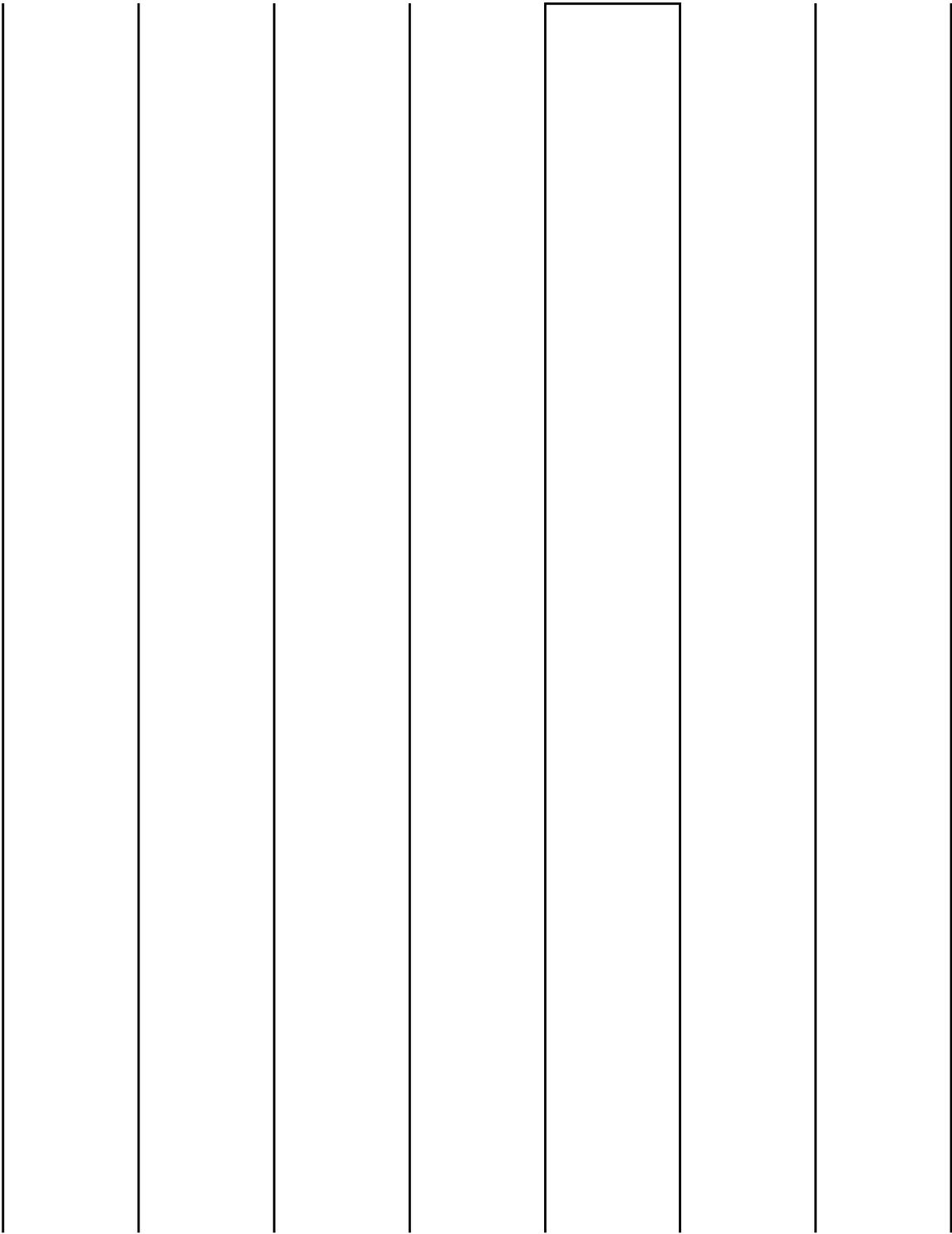
Vigilancia de la salud pública y gestión del conocimiento.
Salud mental y lesiones evitables

Gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del PSP.
Salud mental y lesiones evitables

Gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del PSP

Gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del PSP

				10%		

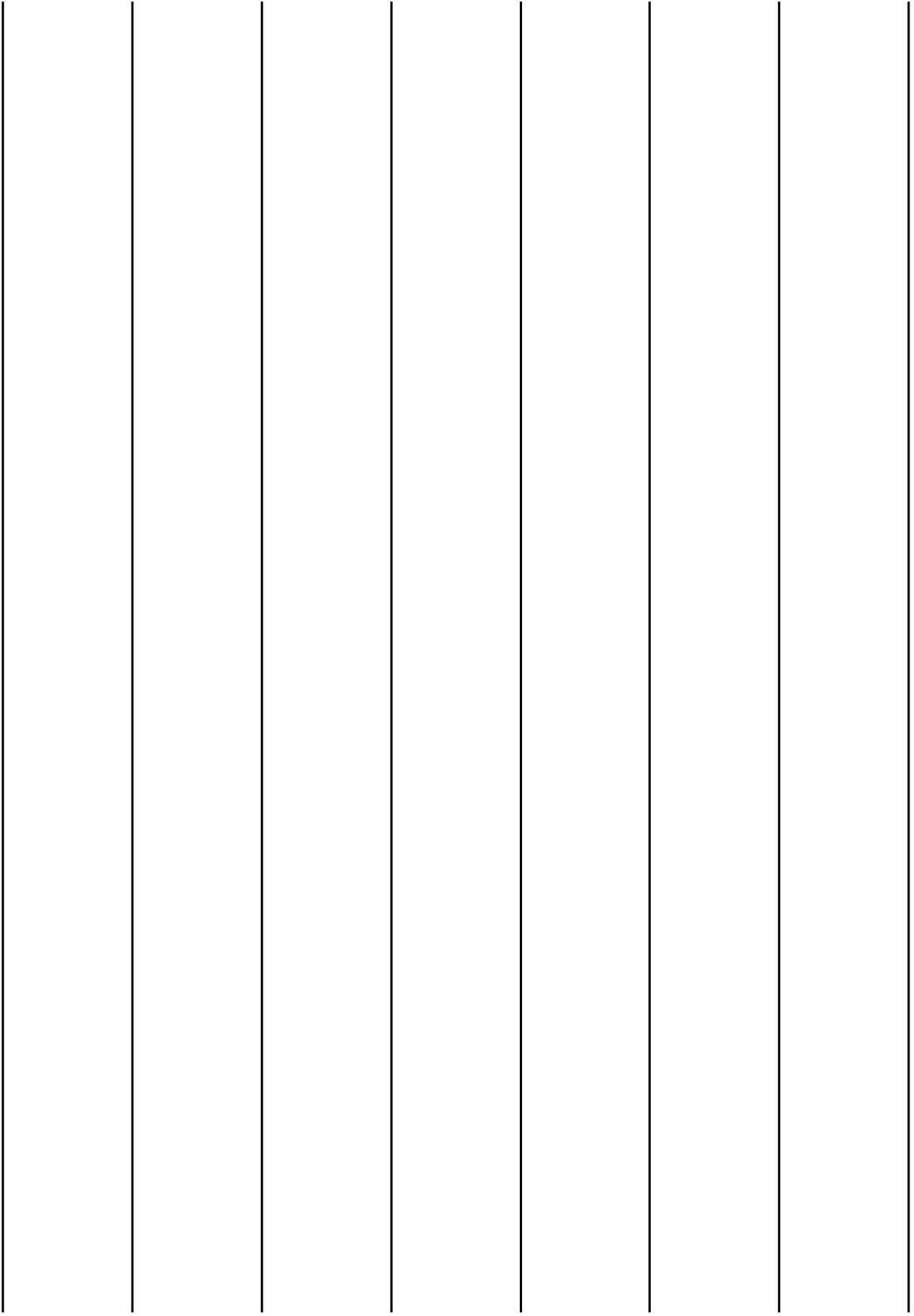


ión de las poblaciones especiales

Promoción Social

4

4.1 Programa para la promoción de la salud, prevención de riesgos y atenc



			<p>Prevención, Vigilancia y Control de Riesgos Profesionales</p>	<p>10,00%</p>	<p>5</p>	<p>Acciones de promoción de la salud y calidad de vida en ámbitos laborales</p>
						<p>Acciones de demanda inducida de servicios de promoción de la salud, prevención de los riesgos en salud y de origen laboral en ámbitos laborales</p>
						<p>Acciones de inspección, vigilancia y control de los riesgos sanitario, fitosanitarios, ambientales en los ámbitos laborales y riesgos en las empresas con base en los riesgos profesionales</p>
						<p>Acciones de sensibilización para la reincorporación y la inclusión del discapacitado en el sector productivo.</p>
						<p>Gestión para la identificación y priorización de los riesgos de emergencias y desastres.</p>

			Emergencias y desastres	15,00%	6	<p>Acciones de articulación intersectorial para el desarrollo de los planes preventivos, de mitigación y superación de las emergencias y desastres.</p> <p>Acciones para el fortalecimiento institucional para la respuesta territorial ante las situaciones de emergencias y desastres.</p>
						Mejorar la red de urgencias

100,00%

Peso Relativo Área	Código del Área	Nombre del Proyecto	Código BPIN	Peso Relativo Proyecto	Metas de Producto Proyecto	Descripción de Actividades del Proyecto
11%	1,1			11%	Incremento 16% de afiliación al RS de la población pobre y vulnerable sin ningún tipo de aseguramiento.	<p>1.1.1 Difusión y promoción de las políticas públicas en salud, para garantizar universalización en la afiliación al SGSSS, cuñas radiales 4 por mes, anuales 48 cuñas radiales. Tema el derecho al aseguramiento al SGSSS</p> <p>1.1.2 Programa radial 4 veces al año sobre deberes y derechos dentro del SGSSS</p> <p>1.1.3 Seis 6 capacitaciones con los presidentes de las JAC tema sobre deberes y derechos dentro del SGSSS</p>
11%	1,2			11%	95% depuración en la BD, EPS-S, SISBEN y MPS	<p>1.2.1. Divulgación rural y urbana de listados SISBEN, 5 lecturas públicas de bases de datos, para depurar el LNPE.</p> <p>1.2.2 Publicación del LNPE dos (2) veces al año</p> <p>1.2.3. Publicación de edictos 5</p> <p>1.2.4. Retroalimentación de las novedades resultantes de las 5 lecturas públicas</p>
14%	1,3			14%	Asignar eficientemente los subsidios a la demanda del régimen subsidiados a la población sin ningún tipo de aseguramiento en salud, que cumpla con los requisitos de ley y Garantizar	<p>1.3.1. cruce de la base de datos entre oficina sisben, fofyga y eps-s: 12 veces al año .</p> <p>1.3.2. Verificación de requisitos para acceder al subsidio de aseguramiento al RS</p>

5%	1,4
11%	1,5
11%	1,6
13%	1,7

Aseguramiento

5%	95% de base de datos actualizadas	1.4.1. actualización de equipo de cómputo y programas para manejo adecuado de la información en regimen subsidiado
11%	Celebración y legalización del 100% de los contratos con las EPS-S de acuerdo a las directrices del MPS	1.5.1 correcto cumplimiento en la celebracion de los contratos del rs con entidad autorizada y gestionar la continuidad y cofinanciacion de los mismos.
11%	Verificar 100% de gargue de la BD ante el FOSYGA	1.6.1 verificación continua de la base de datos mensualmente 1.6.2 Solicitar a la Registraduria, a la IPS Publicas y privadas los nacimientos y fallecidos mensualmente y enviar la información de acuerdo a la resolucio 1982 y la Circular 297 de la DSSA
13%	garantizar el flujo de recursos eficiente del RS subsidios	1.7.1. Cumplimiento de las condiciones para acceder a los recursos de cofinanciacion 1.7.2. Revisión mensual de giro de recursos para regimen subsidiado a las diferentes EPS-S con las que se tiene contrato. 1.7.3 Incorporacion oportuna de los recursos del sistema al presupuesto municipal. Modificacion mediante acto administrativo el Fondo Local de Salud
		1.8.1 Contratar empresa interventora devidamente habilitada. Y/O realizar las auditorias por parte de la DLS. 1.8.2 Verificar cumplimiento de los establecido en la Res. 660 y 2114.

13%	1.8		13%	Ejecución del 100% de los informes de interventoría y garantizar bimestralmente la realización de la interventoría y la realización de los contratos	<p>1.8.3. Verificación y validación de novedades.</p> <p>1.8.4. Verificar la efectiva y oportuna carnetización</p> <p>1.8.5. Verificación de la oportunidad del servicio.</p> <p>1.8.6. Verificación de cumplimiento de P y P</p> <p>1.8.7. Seguimiento de la interventoría externa</p> <p>1.8.8. Interventoría para la verificación de cumplimiento de los contratos para la atención de la población del régimen subsidiado por parte de agente externo</p>
11%	1,9		11%	Cumplimiento por parte de las EPS-S y EPS-C cumplan con el 100% de sus obligaciones	1.9.1 Realizar vigilancia y control de los diferentes actores del SGSSS de conformidad con las competencias municipales establecidas en la normatividad vigente.
33,0%	2,1	ATENCION PRIMARIA EN SALUD	33%	Prestación de servicios de salud de los contratos y visitas de inspección bimensual	<p>2.1.1. Búsqueda activa de gestantes, especialmente no aseguradas y niños y niñas menores de un (1) año al SGSSS e identificación de población vulnerable mediante desplazamientos a la zona rural y con cofinanciación del Municipio la ESE y DSSA mediante la estrategia de atención primaria en salud.</p> <p>2.1.2 Realizar contratos para la atención en salud de la población sin ningún tipo de aseguramiento para asegurar dicha atención.</p>

34,0%	2,2	PAMEC MECI ESE HNSR
33,0%	2,3	PLAN DE DESARROLLO ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
		ATENCION PRIMARIA EN SALUD, ESCUELA SALUDABLE. SALUD INFANTIL

		2.1.3. Darle cumplimiento resoluc. 3047 de agosto 14 dde 2008 y aplicabilidad de la resoluc. 4747 de 2007.
34%	100% de los prestadores de servicios de salud con presencia en el Municipio que esten habilitados	2.2.1. Dos (2) verificaciones del censo al año de prestadores de servicios en salud y su habilitación.
	Revisar y priorizar los procesos y elaborar el PAMEC	2.2.2. Vigilar que la IPS ESE Nuestra Señora Del Rosario los tenga implementado el PAMEC
33%	Realizar la contratación en un 100% para la prestación de servicios en salud con la ESE	2.3.1. Un (1) contrato de salud pública, Un (1) contrato con la población vinculada, Un (1) contrato con la ESP. S y La ESE
	Realizar inventarios anuales de activos fijos e inventarios mensuales de insumos y material quirurgico	2.3.2. Una (1) interventoria anual de los inventarios de activos fijos y consumibles objeto de la actividad de la ESE
	Siguiendo en un 100% la cartera de la ESE con una antigüedad mayor a 120 dias.	2.3.3. Implemetación de políticas de calidad, interventoria (4 al año) a la contratación en la ESE a los recursos financieros una (1) cada trimestre.
	Alcanzar la metas	3.1.1 Fortalecimiento de la mesa de primera infancia
	de los objetivos del	3.1.2 Realización de las brigadas de salud
	Milenio, Reducción	3.1.3 Atención integral a la primera infancia de cero a siempre
	de la Desnutrición	3.1.4 VISITAS domiciliarias estrategia APS VISITAS 1300
	Infantil y en la	3.1.5 Sesenta (60) Cuñas Radiales temas de Salud infantil PAI
	niñez, reducir la	3.1.6 Monitoreo coberturas de vacunación por trimestre

Reducir en 10% el
porcentaje de
desnutrición global
en niños menores
de 5 años.

estrategia para reforzar en la comunidad unos hábitos de alimentación saludable.	3.1.14 Realizar 13 actividades prácticas con Frutas y verduras dirigida Cuidadores y padres de familia. Manipuladoras de alimentos encargadas de los restaurantes escolares de los trece (13) centros educativos y Hogares Comunitarias
Incrementar la mediana de utilización de la lactancia materna	3.2.1 Semana de la lactancia materna (agosto 1-7)
Reducir en 10% el porcentaje de desnutrición global en niños menores de 5 años.	3.2.2. Quince (15) visitas de seguimiento y asesoría con los diferentes entes administradores del programa de los hogares comunitarios, ECA y trimestralmente por parte del tecnico de saneamiento basico a todos los hogares comunitaris
	3.2.3 Doce (12)Encuentro familiar de hábitos saludables para pacientes y sus familias
Desayunos Infantiles	3.2.4. Distribución a niños y niñas beneficiarios del programa nutricional MANA desde la bodega a los 408 beneficiarios menores de 6 años y realizacion de tamizajes dos veces al año al total de los niños.
Programa materno Infantil, Recuperación Nutricional Ambulatoria.	3.2.5. Distribucion de complemento nutricional a las madres gestantes y lactantes y los niños y niñas menores de 6 meses mediante el programa RNA. Y el programa nutricional que brinda comfama EPS-S

Disminuir la tasa de desercion escolar en el Municipio, mejorar el rendimiento escolar y mejorar las condiciones nutricionales de la poblacion infantil de 5 a 14 años

Mejorar en un 20% el estado nutricional del adulto mayor

Reducir en 10% el

Disminuir la tasa de desercion escolar en el Municipio, mejorar el rendimiento escolar y mejorar las condiciones nutricionales de la poblacion infantil de 5 a 14 años

3.2.6. Mejoramiento en la minuta para PAE modalidad almuerzo para todos los niños, niñas con una cobertura 100% de los estudiantes del grado 0 y primaria de todos los centros e IE.

3.2.7. Cuatro (4) Sesiones Educativas en habitos alimenticios adecuados

Entrega de 80 Paquetes Nutricionales "Salud Integral" , para los adultos mayores

3.2.8. Distribucion de complemento nutricional a las los adultos 80 mayores beneficiarios del programa y capacitaciones en nutricion a los grupos de tercera edad, implementar la huertas caseras (4 huertas caseras) y promover en esta poblacion el consumo de frutas y verduras.

Verificar la formación y capacitación del personal asistencial (auxiliares de enfermería, médicos, promotores rurales, vacunadores) en la identificación, diagnostico y reporte de niños con desnutrición). Toma de medidas antropométricas clasificación de la desnutrición.

3.3.1. Seguimiento de los casos reportados de desnutricion aguda o cronica de madres gestantes niños menores de 12 años, mediante las acciones de P y P, realizadas por la ESE y toma de tallas antropometricas. Y mensualmente durante el COVE Municipal y mesa de seguridad alimentaria cad dos (2) meses.

Verificacion de entrega de los complementos nutricionales. En la mesa de seguridad alimentaria 6 veces al año.

3.3.2. Verificacion de entrega de los complementos nutricionales. En la mesa de seguridad alimentaria 6 veces al año.

		<p>porcentaje de</p> <p>desnutrición global</p> <p>en niños menores</p>			<p>realizar en un 100% las acciones de vigilancia y control en los programas que se ejecutan en el mejoramiento de la recuperación nutricional.</p>	<p>3.3.3. Seguimiento del Estado Nutricional de las madres gestantes, niños y niñas beneficiarios de los programas MANA, de acuerdo a los casos reportados. En la mesa de seguridad alimentaria 6 veces al año.</p> <p>3.3.4. Seguimiento del Estado Nutricional de los 1300 estudiantes beneficiarios del programa restaurantes escolares, mediante tamizaje nutricional (toma de peso y talla).</p> <p>3.3.5. Reporte inmediato de los casos identificados de desnutrición mediante tamizajes o consulta médica, en el SIVIGILA clasificado como negligencia.</p> <p>3.3.6 Vigilar que las IPS y EPS atiendan de manera oportuna, con la respectiva referencia y contrareferencia los pacientes con afecciones mentales, negligencia por desnutrición, abuso sexual, violencias sexuales, intento de suicidio, y demás afecciones en salud pública de acuerdo a las guías básicas de atención.</p> <p>3.3.7 Atención grupal a familias con menores de 5 años con riesgo nutricional mediante visitas domiciliarias APS, Visitas domiciliarias a casos reportados con negligencia alimentaria en SIVIGILA</p>
				Nutrición		

DE SALUD
PUBLICA
"ATENCION
PRIMARIA EN
SALUD"

PLAN MUNICIPAL
DE SALUD

<p>Promover la participación social para prevención de factores de riesgo y control las enfermedades transmisibles</p>	<p>3.1.19 Actividad lúdica mensualmente, recreativa implementación del material didáctico para la salud sexual y reproductiva juegos MADES</p>
<p>Identificar y canalizar en mediante la estrategia APS y escuela saludable a la población de adolescentes y mujeres en edad fértil, hacia los servicios de planificación familiar, toma de citología y control prenatal.</p>	<p>3.2.9 visitas por parte de los técnicos de salud pública mediante la estrategia APS a unidades familiares. 3.2.10 Implementar el modelo amigable para jóvenes y adolescentes. 3.2.11 programa radial mensual "Hablemos de Salud" En salud sexual y reproductiva</p>
<p>Informar al 15% de la población (6590 personas) con respecto a los signos de alarma del consumo de sustancias psicoactivas Educar al 15% de la población (6590 personas) frente a los factores de riesgo de consumo de sustancia Psicoactivas</p>	<p>3.1.20 Un (1) Programa radial bimensual SPA 3.1.21 Cuatro (4) Campañas de prevención del consumo de SPA 3.1.22 Cuatro (4) actividades de toma Saludable para la promoción de habilidades para la vida y captación de pacientes con problemas de consumo de SPA</p>
<p>Implementar la estrategia Instituciones Libres de Humo. Implementar la estrategia IEC (Información, Educación y Comunicación).</p>	<p>3.1.23 Taller de Habilidades para la vida "Diviso las emociones y sentimientos de otros navegantes" en total 13 talleres a realizar en cada IE y CER, uno cada trimestre</p>
	<p>3.2.12 Promoción de campañas de diabetes e hipertención arterial en coordinación con las eps - S y C y ARP. Programa de la visión 20/20 salud auditiva.</p>

PLAN MUNICIPAL DE SALUD PUBLICA "ATENCION PRIMARIA EN SALUD"

PLAN MUNICIPAL DE SALUD PUBLICA "ATENCION PRIMARIA EN SALUD"

PLAN MUNICIPAL DE SALUD PUBLICA "ATENCION PRIMARIA EN SALUD"

201305086001

3.2.13 Desarrollo de actividades mensuales deportivas y ludico recreativas, que conlleven al mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores del municipio de belmira

3.2.14. Cine foro de prevención del consumo de SPA (1 actividades mensualmente)

3.2.15 Actividad ludico-recreativa de Estilos de vida saludable estilo carrusel con la IE presbitero Ricardo Luis Gutierrez.

3.2.16 Charla de prevención del consumo de SPA en la IE Carlos Gonzalez

3.2.17 Charla de prevención del consumo de SPA en la IER Labores

3.2.18 Escuela de padres "Factores de riesgo y prevención del consumo de SPA" se realiza en los centros educativos programadas en el año 30 talleres al año

Reducir en un 1.5% el consumo de Sustancias Psicoactivas. Captar y remitir al 2% de la población consumidora de sustancias Psicoactivas a la RED de servicios de atención en salud mental

Acciones de vigilancia en salud y gestión del conocimiento

3.3.9 Seguimiento del Estado Nutricional de los Adultos Mayores beneficiarios de los diferentes programas.

3.3.10 búsqueda activa de recursos para actualización al personal del area de la salud

3.3.11 Vigilar la suficiencia de la red de salud sexual y reproductiva con enfoque diferencial y calidad de atención conforme a la norma.

<p>Vigilar en salud pública y notificación de un 100% de todos los casos confirmados y sospechos de los eventos de obligatoria notificación de acuerdo a la norma y seguimiento y cierre de cada caso</p>	<p>3.3.12 actividades de planeación general y evaluación, seguimiento a los reportes en el siviigila clasificados como notificación inmediata.</p>
	<p>3.3.13 informe mensual a la DSSA de todos los casos de notificación e informes de los casos reportados e incluir en el COVE Municipal la información generada por el sistema de vigilancia epidemiológica en materia de salud mental, salud sexual y reproductiva, salud infantil.</p>
	<p>3.3.14 Vigilar y hacer seguimiento a los indicadores de cumplimiento de acciones de detección temprana y protección específica relacionada con la SSR de la resolución 412 de 2000.</p>
<p>3.3.15 Vigilar que las IPS y EPS atiendan de manera oportuna, con la respectiva referencia y contrareferencia los pacientes con afecciones mentales, negligencia por desnutrición, abuso sexual, violencias sexuales, intento de suicidio, y demás afecciones en salud pública de acuerdo a las guías básicas de atención.</p>	

		PLAN MUNICIPAL DE SALUD PUBLICA "ATENCION PRIMARIA EN SALUD"	Realizar investigación para conocer casos y numero de personas que consumen sustancias psicoactivas. Reducir en un 1.5% el consumo de Sustancias Psicoactivas	3.3.16 Reuniones y operativización del Comité de prevención de consumo de SPA, dando aplicabilidad a la política de salud mental aprobada en el año 2011 (ACUERDO 015 del 20 de noviembre de 2011)
			Participar en un 100% del Comité de prevención de consumo de SPA	3.4.1 Promover y conformar el equipo Local de Salud Mental-Grupo funcional para que opere con reuniones cada tres (3) meses.
		PLAN DE SALUD PUBLICA "ATENCION PRIMARIA EN SALUD"		3.4.2. Difusión de políticas públicas en salud, promoción de las estrategias de vacunación, promoción de la lactancia materna, promoción al AIEPI, implementación de la estrategia de "atención primaria en salud mental" (Adopción y adaptación de la Política Nacional para la reducción del consumo de sustancias psicoactivas) Promover el trato digno por medio de la adopción de la política de Infancia y adolescencia, vigilancia de los eventos de salud mental en Salud Pública (Intento suicidio, suicidio, violencia sexual, violencia física y psicológica, ejecución del plan local de salud mental, promoción de salud sexual y reproductiva, canalización y seguimiento para lograr recuperación nutricional a grupos vulnerables (cuñías radiales)
			Acciones de gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional en Salud Pública.	
		PLAN MUNICIPAL DE SALUD PUBLICA "ATENCION PRIMARIA EN SALUD"	Participar en un 100% de las actividades realizadas por la red social de apoyo	3.4.3. Participar y apoyar las acciones realizadas mensualmente por la Red Social De Apoyo y el programa gestión ciudadana

10%	4.1.1	4.1.1 BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION DISCAPACITADA EN EL MUNICIPIO
-----	-------	--

Identificación de la población en estado de discapacitada	Identificación, localización y caracterización de la personas con discapacidad Implementación de Software y registro
Legalizacion de la Asociacion de Discapacidad "ASODIBEL" Asociacion de Personas en Situacion de Discapacidad el Municipio de Belmira	Legalizacion de la Asociacion de Discapacidad "ASODIBEL" Asociacion de Personas en Situacion de Discapacidad el Municipio de Belmira
Fortalecer la Asociacion de Discapacidad "ASODIBEL" Asociacion de Personas en Situacion de Discapacidad el Municipio de Belmira	Capacitar trimestralmente a la asociacion de discapacidad en diferentes temas como afiliacion al SGSS, Salud Mental, proyectos productivos
Construcción e implementacion de la Política Publica de Discapacidad	Construcción e implementacion de la Política Publica de Discapacidad
Operativizacion el Comité de Discapacidad según Ley 1145 de 2007	Realizar una reunión trimestral del comité de discapacidad y socializar en el COMPOS
Banco de ayudas tecnicas	Fortalecer el Banco de ayudas tecnicas
Proyectos productos	Fortalecer el proyecto de comidas rapidas y gestionar un nuevo proyecto
Adecuacion de espacios publicos con accesibilidad para las personas discapacitadas	Adecuacion de espacios publicos con accesibilidad para las personas discapacitadas

15%	4.1.2	

15%	Actualización del 100% de censos de la población en estado de desplazamiento	<p>4.1.2 Desplazados PIU (plan integral unico de politicas d ela poblacion desplazada se adopto mediante acuerdo municipal 07 de mayo de 2011)(identificacion y accesos diferentes programas sociales) asociacion de desplazados, atención integral del conflicto dando aplicabilidad a la ley 1448 de 2011 decreto 4800</p>
	Una 1 Gerontologa prestando sus Servicios permanentemente	Permanencia de la Gerontologa
		Adoptar y adaptar la politica publica de envejecimiento a nivel municipal (Talleres en todos los centros educativos y JAC una vez al mes)
		Actualizar Manual de Convivencia y socializarlo a los 11 grupos de tercera edad "distribuidos en las siguientes zonas: Playas, Zafra, Amoladora, La Miel, Zancudito, Santo Domingo, Corregimiento de Labores, Playitas, El Valle y Salazar. En la zona urbana hay un grupo (1) grupo. Realizar encuesta de satisfacción.
		Identificar de la poblacion adulta mayor "HOJA DE VIDA" , bajo el enfoque diferencial.

<p>Actualización del 100% de censos de la población adulta mayor</p>	<p>Actualización de la hojas de vida de cada adulto mayor, toma Control de la presión arterial como mínimo cada 15 días. Toma de tallas antropométricas dos veces al año a todos los adultos mayores (60 años) - Charlas educativas 1 vez al mes con el apoyo del Hospital durante las brigadas de salud.</p>
<p>Creación de la Estampilla Pro Adulto Mayor</p>	<p>Creación de la Estampilla Pro Adulto Mayor en concordancia la ley 1276, se destinara para contribuir a la construcción, adecuación, dotación, funcionamiento programas de prevención y promoción y administración del Centro de Bienestar del Adulto mayor/ Programa puesta abierta "CENTRO DIA" "AÑOS DORADOS"</p> <p>Aplicación del Presupuesto de ley para la modalidad Atención al adulto mayo PROPA (Centro Vida). (Informe mensual)</p>
<p>Cabildo de adulto mayor conformado y operando</p>	<p>Cabildo de adulto mayor conformado y operando (reunion cada mes) Capacitaciones mediante talleres</p>

40%

4.1.3

40%

Apoyo a una integración anual a los grupos de tercera edad (mayores de 60 años)	Una integración anual con todos los grupos de adultos mayores - Celebración el día del Adulto mayor - Integraciones lúdica recreativa salida a los diferentes municipios se proyecta 1 al año. Inclusión de los adultos mayores a todas las festividades y actos culturales se realicen en el Municipio.
Una Dotación de uniformes para los diferentes grupos de tercera edad (mayores de 60 años)	Entrega de un uniforme a cada integrante de los grupos de tercera edad "Años Dorados" mayores de 60 años y que estén activos en dicho programa. (Sudadera y camiseta)
Un proyecto productivo para los grupos de tercera edad	Un proyecto productivo operando por año, para los diferentes grupos de tercera edad "Años Dorados"
Oficina para los grupos de tercera edad y discapacidad	Un espacio adecuada para la atención de los grupos de tercera edad y discapacidad
	Afiliación al 100% SGSSS para las personas mayores de 60 años más pobres del Municipio de acuerdo a los lineamientos del MPS. - Se continua con los programas de Salud Pública liderado por la DLS y la ESE Nuestra Señora del Rosario mediante la estrategia APS y demás programas enmarcados en la resolución 412. - Fortalecer el banco de ayudas técnicas de Tercera edad y Discapacidad.

						La hora del tinto una vez al mes con Comisaria de familia y Psicologo. "Familia y relacion de pareja"
						Cineclub una vez al mes con Cultura "Estilos de Vida Saludable"
					Mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores del municipio y APS (mayores de 60 años)	Informatica todos los jueves horario de 10:00 am a 12:00m con Bibliotecaria para los grupos de tercera edad en el area urbana y en area rural con el Ing. De sistemas
						Cuatro (4) actividades deportivas en el mes con el coordinador de Deportes.
						Escuelas de Seguridad 1 una al año con la Policia Nacional.
						Caminatas ecológicas con los grupos de tercera edad área urbana.
						Inclusión de los adultos mayores a todas las festividades y actos culturales se realicen en el Municipio. Dia del adulto mayor (mes de agosto)
						Capacitacion en deberes y derechos (una vez al mes con todos los grupos del adulto mayor)
						Atencion a poblacion adulta mayor en situacion de abandono y vulnerabilidad social
						Entrega de paquete alimentario (toma de tallas antropometricas trimestral), actividades ludico-recreativas, charlas educativas (cada mes)

20%	4.2.1	
15%	4.3.1	

		<p>Distribucion de complemento nutricional a las los adultos 80 mayores beneficiarios del programa y capacitaciones en nutricion a los grupos de tercera edad, implementar la huertas caseras (4 huertas caseras) y promover en esta poblacion el consumo de frutas y verduras.</p> <p>Ampliar cobertura pasando 98 a 138 Consorcio Prosperar "Colombia Mayor", fortalecimiento y apoyo a la tercera edad 98 beneficiarios - Visitas domiciliarias cada seis meses para realizar monitoreos y si el subsidio ha mejorado su calidad de vida (acompañado con los cavildantes-integrantes de la tercera edad)</p>
20%	<p>Mejorar en un 20% el estado nutricional del adulto mayor</p> <p>Implementar la estrategia para la superacion de la pobreza red juntos</p>	<p>4.2.1 Implementar el programa social red juntos con la cooperacion del departamento de antioquia.</p>
15%	<p>Gestional con el sena 3 tecnologias, curso de manipulacion de alimentos.</p>	<p>4.3.1. Desarrollo de programas tecnicos con ayuda del sena, para actividades de promocion social en el municipio de belmira. (4) cuatro talleres por el proyecto de fortalecimiento comunitario</p>

100%	5,1	HABITOS DE VIDA SALUDABLE
	5.2	PLAN MUNICIPAL DE SALUD PUBLICA
	5,3	PLAN MUNICIPAL DE SALUD PUBLICA
	5,4	ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION DISCAPACITADA
30%	6,1	

25%	Numero de campañas, charlas y capacitaciones a los grupos conformados laboralmente	5.1.1 una (1) capacitacion en salud ocupacional y verificacion de panorama de riesgos e implementacion y desarrollo de programas y actividades en los entornos laborales del municipio como la alcaldia municipal y la ESE con apoyo de las ARP, y grupos informales recuperadoras ambientales
	numero de encuestas realizadas a la poblacion laboralmente activa	5.1.2 Censar el 100% los grupos comformados activos laboralmente. Empresas la ESE, el Municipio, Empubel, Cooperativa de Ahorro y Credito "Coobelmira" y realizar la encuesta.
25%	Aumentar en un 10% la afiliacion a la ARP.	5.2.1 Dos (2) programas radiales para insentivar la afiliacion de los trabajadores informales a afiliarse a la ARP
25%	4 visitas en vigilancia y control a estableciemintos comerciales, industriales o de servicios	5.3.1 vigilancia sanitaria, visitas trimestrales a establecimientos para la prevencion de riesgos de salud publica individual y colectiva
25%	identificar el 95% de la poblacion en estado de discapacidad que reside en el area urbana y rural del Municipio	5.4.1 Identificación de la poblacion discapacitada, busqueda activa de lugares para la inclusion de los discapacitados en los sectores productivos
30%	Identificar en un 90% la poblacion en riesgo de emergencia y desastre.	6.1.1 identificacion de poblacion en riesgo e implementacin de ayudas apropiadas fisicas y en especie

30%	6,2	PLAN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	30%	Desarrollar 100% planes preventivos en emergencias y desastres	6.2.1 desarrollo de un plan preventivos en emergencias y desastres del municipio
20%	6,3		20%	Implmentar en un 100% politicas que conlleven a la eficacia.	6.3.1 implementacion de politicas que conlleven a la eficacia institucional ante la respuesta en emergencias y desastres
20%	6,4		20%	Implementar en Software que permita mejorar los procesos , dotacion de equipo biomedico.	6.4.1 Adquirir un software para mejorar los procesos de la ESE 6.4.2 Adquirir dotacion y realizar mantenimientos de los equipos biomedicos 6.4.3 Mejorar la condiciones de las vias y transporte para traslado de pacientes del area rural.

Indicador Producto Esperado del Proyecto por Trimestre				Total Recursos (Apropiación)	Recursos propios	
I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre		Con destinación específica	Sin destinación específica
12	12	12	12		144.000	
1	1	1	1	300.000		
1	2	2	1	600.000		
1	2	2	0	222.200		222.200
1	0	1	0	222.200		222.200
1	2	2	0	222.200		222.200
1	2	2	0	222.200		222.200
3	3	3	3	17.041.362		17.041.362
3	3	3	3	0		

				400.000		400.000
3	3	3	3			
				1.518.298.309		
3						
				222.200		222.200
3	3	3	3			
				222.200		222.200
3	3	3	3			
				222.200		222.200
3	3	3	3			
				222.200		222.200
3	3	3	3			
				222.200		222.200
3	3	3	3			
				8.600.000		
1	2	2	1			
3	3	3	3			

3	3	3	3			
3	3	3	3			
3	3	3	3			
3	3	3	3			
3	3	3	3			
1	2	2	1			
				222.200		222.200
3	3	3	3			
				0	0	0
3	3	3	3			
				113.312.631	0	0
1						

				0		0
3	3	3	3			
				0	0	0
1		1				
				0		0
	1		1			
				0	0	0
1						
				0	0	0
		1				
				0	0	0
1	1	1	1			
				0		
1	1	1	1			
				0		
1	1	1	1			
				0		
3	3	3	3			
				15.000.000		
725	200	200	200			
				180.000		
15	15	15	15			
				4.800.000		
1	1	1	1			

				2.160.000		
3	3	3	3			
				960.000		
3	3	3	3			
				2.000.000		
3	3	3	3			
				960.000		
3	3	3	3			
				180.000		
15	15	15	15			
				0		
3	3	3	3			
				450.000		
1	2	2	1			

				0		
13	13	13	13			
				550.000		
0		1				
				0		
15	15	15	15			
				1.200.000		
3	3	3	3			
				0		
3	3	3	3			
				0		
3	3	3	3			

				0		
3	3	3	2	400.000		
2	1	2	1	0		
3	3	3	3	0		
3	3	3	3	0		
2	1	2	1	0		

				0		
2	1	2	1			
				0		
3	3	3	3			
				1.200.000		
3	3	3	3			
				1.200.000		
1	2	2	1			
				0		
1	1	1	1			
				800.000		
2	2	2	2			

				0		
3	3	3	3	0		
725	200	200	200	0		
0	1	0	0	0		
				1.200.000		
3	3	3	3	600.000		
1	2	2	1	800.000		
1	1	1	1	800.000		
				800.000		
1	1	1	1	1.200.000		
				0		
1	1	1	1			

				0		
3	3	3	3	200.000		
3	3	3	1	0		
	1			200.000		
		1		200.000		
	1			0	0	
5	10	10	5	0		
3	3	3	3	0		
3	3	3	3	0		
1				0		

				0		
3	3	3	3	0		
3	3	3	3	0		
3	3	3	3	0		
3	3	3	3	0		

				0		
1	1	1	1	0		
1	1	1	1			
				108.000		
3	3	3	3			
				1.200.000		
3	3	3	3			

3	3	3	3	6.000.000		
1				0		
1				0		
1	1	1	1	0		
			1	0		
1	1	1	1	0		
		1		0		
0	1	0	0	0		
	1	0	0	0	0	0

				2.000.000		
3	3	3	3			
3	3	3	3	17.422.500	17.422.500	
3	3	3	3	0		
1				0		
3	3	3	3	0		

3	3	3	3	0		
3				0		
3	3	3	3	0		
3	3	3	3	0		

		1		9.000.000	9.000.000	
			1	15.000.000	15.000.000	
1				11.500.000		
	1			10.000.000	10.000.000	
				0		
3	3	3	3			

3	3	3	3	0		
3	3	3	3	0		
3	3	3	3	0		
12	12	12	12	0		
		1		0		
3	3	3	3	0		
1	1	1	1	3.500.000	3.500.000	
11	11	11	11	0		
3	3	3	3	8.000.000	8.000.000	
3	3	3	3	47.000.000		

				0		
3	3	3	3	124.200.000		
			138			
3	3	3	3	0	0	0
3	3	3	3	0	0	0

				0	0	0
0	0	1	0			
1	1	1	1	0	0	0
0	1	0	1	0	0	0
1	1	1	1	0	0	0
1	2	1	2	0	0	0
3	3	3	3	2.400.000		

			1	2.400.000		
			1	1.600.000		
			1	1.600.000	0	0
			1	0		
			1	0		
1	1	1	1			
				1.961.088.802	62.922.500	19.663.362

contrato con la ESE
salud publica
REGIMEN
SUBSIDIADO Y
VINCULADOS
CONTRATO CON
BOMBEROS

1.518.298.309						
	8.600.000					

0	0					
0	0					
0	0					
0	0					
0	0					
0	0					
15.000.000	0					
180.000						
4.800.000						

2.160.000						
960.000						
2.000.000						
960.000						
180.000						
450.000						

550.000						
1.200.000						

400.000						

0						

1.200.000						
1.200.000						
800.000						

1.200.000						
600.000						
800.000						
800.000						
1.200.000						

200.000						
200.000						
200.000						

108.000						
1.200.000						

	6.000.000					
0	0	0	0	0	0	0

2.000.000

2.000.000						

0	0					
0						

0	0					
0	0					
0	0					
0						
0	0					
2.400.000						

2.400.000						
1.600.000						
1.600.000	0					
1.681.202.940	14.600.000	0	0	0	0	0

1.639.610.940

41.592.000
1.631.610.940
8.000.000
1.681.202.940

0	0	0	0	0	0	0

					11.500.000	

					124.200.000	

0	0	0	0	0	182.700.000	0

secretaria de gobierno	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co salud@belmira-antioquia.gov.co	OK se tiene contrato con el ing. De sistemas que realiza las actualizaciones periodicamente		DLS		
secretaria de salud y desarrollo social	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co salud@belmira-antioquia.gov.co	OK se asigno mediante resolucion como lo indico el MPS, de abril 01 al 31 de diciembre de 2011		DLS		
Oficina de sisben y EPS-S	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co salud@belmira-antioquia.gov.co	OK se realiza cruce con las bd del foyoga atravez de PDF		DLS, y sisben		
secretaria de salud y desarrollo social y oficina de sisben	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co salud@belmira-antioquia.gov.co	Se ha cumplido todos los meses				
secretaria de salud y desarrollo social	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co salud@belmira-antioquia.gov.co	OK cofinancio departamento nacion y municipio soporte contratos y disponibilidades				
secretaria de salud y desarrollo social	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co salud@belmira-antioquia.gov.co	Ok se realiza mensualmente de acuerdo a la norma				
secretaria de hacienda y secretaria de salud	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co salud@belmira-antioquia.gov.co	OK aprobado por acuerdo municipal nro 111, del mes agosto de 2011				
secretaria de salud y desarrollo social	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co salud@belmira-antioquia.gov.co	Ok se tiene contrato hasta mayo 2011, a partir de cambio de la norma ya solo se hacen auditorias.				
secretaria de salud y desarrollo social	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co salud@belmira-antioquia.gov.co	Falta liquidacion de contratos terminados a 31 de marzo de 2011.	al 30 de septiembre de 2011 deben quedar liquidados	firma interventora		

secretaria de salud y desarrollo social, sisben y EPS-S	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co/salud@belmira-antioquia.gov.co	Ok se realiza semanalmente con la EPS- S y Sisben aseguramiento				
secretaria de salud	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co/salud@belmira-antioquia.gov.co	OK SE VERIFICA SEMANALMENTE		ESP comfama, DLS y Sisben		
secretaria de salud	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co/salud@belmira-antioquia.gov.co	ok		firma interventora		
secretaria de salud y desarrollo social	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co/salud@belmira-antioquia.gov.co	ok		firma interventora		
secretaria de salud y desarrollo social	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co/salud@belmira-antioquia.gov.co	ok		firma interventora		
secretaria de salud y desarrollo social	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co/salud@belmira-antioquia.gov.co	ok				
secretaria de salud y desarrollo social	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co/salud@belmira-antioquia.gov.co	ok				
Secretaria de salud y desarrollo social, IPS EPS-S y C	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co/salud@belmira-antioquia.gov.co	se ha cumplido el 100%, toda mujer gestante que reside en Belmira esta asegura en salud	se continua con ala busqueda activa			
secretaria de salud y ESE Hospital NSR	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co/salud@belmira-antioquia.gov.co	ok se cuenta con el contrato, los RIPS y actas de interventoria a julio 30 de 2011				

secretaria de salud y desarrollo social	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co alcaldia@belmira-antioquia.gov.co	ok 1		DLS		2
secretaria de salud y desarrollo social	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co alcaldia@belmira-antioquia.gov.co	Ok se tiene los soportes de habilitacion				
secretaria de salud y desarrollo social y ESE	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co alcaldia@belmira-antioquia.gov.co	Solicitar soportes de avances del pamec	ojo	ESE		
secretaria de salud y desarrollo social	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co alcaldia@belmira-antioquia.gov.co	OK 100% se ceutna con los contratos de vinculados, salud publica y RS				
secretaria de salud y desarrollo social	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co alcaldia@belmira-antioquia.gov.co			orlando ESE y DLS		noviembre o diciembre
secretaria de salud y ESE Hospital NSR	belmdl01@edatel.net.co			orlando ESE y DLS decreto 2193		
Comisaria de familia	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co alcaldia@belmira-antioquia.gov.co					
ESE Hospital Nuestra Señora del Rosario	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co alcaldia@belmira-antioquia.gov.co					
secretaria de salud y desarrollo social	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co alcaldia@belmira-antioquia.gov.co					
secretaria de salud y desarrollo social	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co alcaldia@belmira-antioquia.gov.co	Direccion local Salud y ESE Hospital Nuestra Sra del Rosario	gzveiasquezz@hotmail.com; belhs01@edatel.net.co	\$ -	0%	
secretaria de salud y ESE Hospital NSR	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co alcaldia@belmira-antioquia.gov.co	Direccion local Salud y ESE Hospital Nuestra Sra del Rosario	gzveiasquezz@hotmail.com; belhs01@edatel.net.co	\$ -	0%	10
secretaria de salud y ESE Hospital NSR	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co alcaldia@belmira-antioquia.gov.co			\$ -	0%	

secretaria de salud y ESE Hospital NSR	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co ud@belmira-antioquia.gov.co			\$ -	0%	5
secretaria de salud y ESE Hospital NSR	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co ud@belmira-antioquia.gov.co	Dirección local Salud y ESE Hospital Nuestra Sra del Rosario	gzvelasquez@hotmail.com; belhs01@edatel.net.co	\$ -	0%	2
secretaria de salud y ESE Hospital NSR	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co ud@belmira-antioquia.gov.co	Dirección local Salud y ESE Hospital Nuestra Sra del Rosario	gzvelasquez@hotmail.com; belhs01@edatel.net.co	\$ -	0%	
secretaria de salud y ESE Hospital NSR	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co ud@belmira-antioquia.gov.co	Dirección local Salud y ESE Hospital Nuestra Sra del Rosario	gzvelasquez@hotmail.com; belhs01@edatel.net.co	\$ -	0%	1
secretaria de salud y ESE Hospital NSR	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co ud@belmira-antioquia.gov.co	Dirección local Salud y ESE Hospital Nuestra Sra del Rosario	gzvelasquez@hotmail.com; belhs01@edatel.net.co	\$ -	0%	
Secretaria de salud	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co ud@belmira-antioquia.gov.co	2 por parte de al DLS (docentes en zafra y otra en el carlos gonzalez por parte de ICBF y operador) por parte del ESE (6)				2
secretaria de salud	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co ud@belmira-antioquia.gov.co	mana				

secretaria de salud, Umata.	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co/salud@belmira-antioquia.gov.co	madres comunitarias 30 de septiembre de 2011 y en octubre para manipuladoras		UMATA Y DON ALIRIO		
secretaria de salud y ESE Hospital NSR	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co/salud@belmira-antioquia.gov.co			DLS Y ESE		
Secretaria de salud, Comisaria y Personeria	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co/salud@belmira-antioquia.gov.co			ALIRIO		
		Dirección local Salud y ESE Hospital Nuestra Sra del Rosario	gzvelasquezz@hotmail.com; belhs01@edatel.net.co	\$ -	0%	
secretaria de salud- Alirio y Operador	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co/salud@belmira-antioquia.gov.co			ALIRIO		
Secretaria de Salud	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co/salud@belmira-antioquia.gov.co			ALIRIO Y COMFAMA		

Secretaria de salud	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co/salud@belmira-antioquia.gov.co			DLS Y ESE		
Secretaria de salud	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co/salud@belmira-antioquia.gov.co	Dirección local Salud y ESE Hospital Nuestra Sra del Rosario	gzvelasquezz@hotmail.com; belhs01@edatel.net.co	\$ -	0%	
Secretaria de salud	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co/salud@belmira-antioquia.gov.co			DIANA SIERRA, UMATA Y LA ESE		
COMISARIA DE FAMILIA	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co/salud@belmira-antioquia.gov.co			ESE - DEPORTES		
secretaria de salud y desarrollo social	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co/salud@belmira-antioquia.gov.co			UMATA		

UMATA	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co/salud@belmira-antioquia.gov.co			ESE Y ALIRIO		
secretaria de salud y desarrollo social, ESE	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co/salud@belmira-antioquia.gov.co			DEPORTES, ESE Y NUTRICIONISTA, ICBF, MANA GOBERNACION, ALIRIO		
secretaria de salud y desarrollo social	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co/salud@belmira-antioquia.gov.co					
secretaria de salud y desarrollo social	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co/salud@belmira-antioquia.gov.co	ok evidencias		DLS		
secretaria de salud y desarrollo social	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co/salud@belmira-antioquia.gov.co	Dirección local Salud y ESE Hospital Nuestra Sra del Rosario	gzvelasquez@hotmail.com; belhs01@edatel.net.co	\$ -	#¡DIV/0!	

secretaria de salud y desarrollo social	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co/salud@belmira-antioquia.gov.co	Dirección local Salud y ESE Hospital Nuestra Sra del Rosario	gzvelasquez@hotmail.com; belhs01@edatel.net.co	\$ -	0%	
secretaria de salud y desarrollo social-ESE	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co/salud@belmira-antioquia.gov.co	entregar evidencias		ESE y Diana Sierra		
secretaria de salud y ESE Hospital NSR	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co/salud@belmira-antioquia.gov.co					
secretaria de salud y ESE Hospital NSR	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co/salud@belmira-antioquia.gov.co					
secretaria de salud casa de la cultura	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co/salud@belmira-antioquia.gov.co					
Secretaria de salud y ESE, Red Social de Apoyo	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co/salud@belmira-antioquia.gov.co					

Comisaria, Red Social de Apoyo	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co/salud@belmira-antioquia.gov.co					
Secretaria de salud y ESE Hospital NSR, Departamento	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co/salud@belmira-antioquia.gov.co			ESE		
Secretaria de salud	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co/salud@belmira-antioquia.gov.co					
Secretaria de salud y ESE Hospital NSR	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co/salud@belmira-antioquia.gov.co			ESE		
PONAL	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co/salud@belmira-antioquia.gov.co			POLICIA NACIONAL		
Red Social de Apoyo, PONAL, Secretaria de Gobierno, Personeria, Psicologo	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co/salud@belmira-antioquia.gov.co			ISABEL CRISTINA Y PSICOLOGO		
Red Social de Apoyo, PONAL, Secretaria de Gobierno, Personeria, Psicologo	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co/salud@belmira-antioquia.gov.co			ISABEL CRISTINA Y PSICOLOGO DOCENTES Y RED SOCIAL DE APOYO		
Psicología	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co/salud@belmira-antioquia.gov.co			ISABEL CRISTINA Y PSICOLOGO DOCENTES Y RED SOCIAL DE APOYO		
secretaria de salud y ESE Hospital NSR	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co/salud@belmira-antioquia.gov.co					

Secretaria de salud	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co/salud@belmira-antioquia.gov.co			DEPORTES, DIANA SIERRA Y CULTURA		
Secretaria de Salud	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co/salud@belmira-antioquia.gov.co			ALFONSO ARIAS		
Secretaria de salud	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co/salud@belmira-antioquia.gov.co			COMISARIA		
PONAL	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co/salud@belmira-antioquia.gov.co			COMISARIA		
PONAL	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co/salud@belmira-antioquia.gov.co			COMISARIA		
COMISARIA- PONAL	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co/salud@belmira-antioquia.gov.co			PSICOLOGO Y POLICIA NACIONAL		
secretaria de salud y desarrollo social- ESE	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co/salud@belmira-antioquia.gov.co	entregar evidencias		ESE y Diana Sierra		
secretaria de salud y desarrollo social	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co/salud@belmira-antioquia.gov.co	entregar plan de capacitaciones		ESE Y DLS		
secretaria de salud y desarrollo social	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co/salud@belmira-antioquia.gov.co			ESE, COMISARIA, RED SOCIAL DE APOYO Y DLS		

secretaria de salud y desarrollo social	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co ud@belmira-antioquia.gov.co	verificar los seguimientos por parte de la ESE y Comisaria		ACTAS COVE		
Secretaria de salud y desarrollo social-COVE	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co ud@belmira-antioquia.gov.co	semana 21 100% de notificacion				
secretaria de salud y desarrollo social	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co ud@belmira-antioquia.gov.co	evidencias		ESE, DLS Y EPS-S Y C		
secretaria de salud y desarrollo social	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co ud@belmira-antioquia.gov.co	ok evidencias		DLS		

secretaria de salud y desarrollo social	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co/salud@belmira-antioquia.gov.co	27 de septiembre		comisaria		
COMISARIA	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co/salud@belmira-antioquia.gov.co	27 de septiembre				
secretaria de salud y desarrollo social	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co/salud@belmira-antioquia.gov.co					
secretaria de salud y desarrollo social	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co/salud@belmira-antioquia.gov.co					

Secretaria de Salud y Desarrollo Social-Gerontologa	salud@belmira-antioquia.gov.co	12		0%		nro de personas con discapacidad idetificada/nro de personas con discapacidad proyectada
Secretaria de Salud y Desarrollo Social-Gerontologa	salud@belmira-antioquia.gov.co	1		0%		Nro de software implementado/Nro de software proyectado
Secretaria de Salud y Desarrollo Social-Gerontologa	salud@belmira-antioquia.gov.co	1		0%		Nro de asociaciones legalizadas/nro. De asociaciones proyectadas
Secretaria de Salud y Desarrollo Social-Gerontologa	salud@belmira-antioquia.gov.co	4		0%		Nro de capacitaciones realizadas/nro de capacitaciones proyectadas
Secretaria de Salud y Desarrollo Social-Gerontologa	salud@belmira-antioquia.gov.co					nro politicas publicas adptadas /nro politicas publicas a adaptar
Secretaria de Salud y Desarrollo Social-Gerontologa	salud@belmira-antioquia.gov.co	4		0%		Nro de actividades realizadas/nro de actividades proyectadas
Secretaria de Salud y Desarrollo Social-Gerontologa	salud@belmira-antioquia.gov.co	1		0%		Nro de actividades realizadas/nro de actividades proyectadas
Secretaria de Salud y Desarrollo Social-Gerontologa	salud@belmira-antioquia.gov.co	1		0%		nro de presupuesto aplicado/nro de presupuesto proyectado
Secretaria de Salud y Desarrollo Social-Gerontologa	salud@belmira-antioquia.gov.co	1				nro de espacios publicos adecuados/nro de espacios publicos proyectados para adecuar

Secretaria de salud y desarrollo social	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co salud@belmira-antioquia.gov.co					gobierno y personería
Secretaria de Salud y Desarrollo Social- Gerontologa	salud@belmira-antioquia.gov.co	12		0%		nro de gerontologos con permanencia /nro de gerontologos con permanencia proyectado
Secretaria de Salud y Desarrollo Social- Gerontologa	salud@belmira-antioquia.gov.co	12		0%		nro politicas publicas adptadas /nro politicas publicas a adaptar
Secretaria de Salud y Desarrollo Social- Gerontologa	salud@belmira-antioquia.gov.co	1		0%		nro manuales de convivencia actualizados /nro manuales de convivencia para actualizar
Secretaria de Salud y Desarrollo Social- Gerontologa	salud@belmira-antioquia.gov.co	12		0%		nro de beneficiarios identificados/nro de beneficiarios proyectados

Secretaria de Salud y Desarrollo Social- Gerontologa	salud@belmira-antioquia.gov.co	12		0%		nro de beneficiarios identificados/nro de beneficiarios proyectados
Secretaria de Salud y Desarrollo Social- Gerontologa	salud@belmira-antioquia.gov.co	3		0%		Nro de estampillas pro anciano aprobada/nro de estampillas pro anciano proyectada
Secretaria de Salud y Desarrollo Social- Gerontologa	salud@belmira-antioquia.gov.co	12		0%		nro de presupuesto aplicado/nro de presupuesto proyectado
Secretaria de Salud y Desarrollo Social- Gerontologa	salud@belmira-antioquia.gov.co	12		0%		nro de cabildos creados y aprobados proyectados/nro de cabildos creados y aprobados operando

Secretaria de Salud y Desarrollo Social- Gerontologa	salud@belmira-antioquia.gov.co	1		0%		Nro e integraciones realizadas/nro de integraciones proyectadas
Secretaria de Salud y Desarrollo Social- Gerontologa	salud@belmira-antioquia.gov.co	1		0%		Nro de dotaciones entregadas/Nro de dotaciones proyectadas
Secretaria de Salud y Desarrollo Social- Gerontologa	salud@belmira-antioquia.gov.co	1		0%		Nro de proyectos productivos realizados/nro de proyectos productivos proyectados
Secretaria de Salud y Desarrollo Social- Gerontologa	salud@belmira-antioquia.gov.co	1		0%		Nro. de espacios adecuados para la atención de grupos e tercera edad y discapacidad proyectado/nro de espacios adecuados proyectados
Secretaria de Salud y Desarrollo Social- Gerontologa	salud@belmira-antioquia.gov.co	12		0%		nro de beneficiarios intervenidos/nro de beneficiarios proyectados

Secretaria de Salud y Desarrollo Social- Gerontologa	salud@belmira-antioquia.gov.co	12		0%		nro de actividades realizadas/nro de actividades proyectadas
Secretaria de Salud y Desarrollo Social- Gerontologa	salud@belmira-antioquia.gov.co	12		0%		nro de actividades realizadas/nro de actividades proyectadas
Secretaria de Salud y Desarrollo Social- Gerontologa	salud@belmira-antioquia.gov.co	12		0%		nro de actividades realizadas/nro de actividades proyectadas
Secretaria de Salud y Desarrollo Social- Gerontologa	salud@belmira-antioquia.gov.co	48		0%		nro de actividades realizadas/nro de actividades proyectadas
Secretaria de Salud y Desarrollo Social- Gerontologa	salud@belmira-antioquia.gov.co	1		0%		nro de actividades realizadas/nro de actividades proyectadas
Secretaria de Salud y Desarrollo Social- Gerontologa	salud@belmira-antioquia.gov.co	12		0%		nro de actividades realizadas/nro de actividades proyectadas
Secretaria de Salud y Desarrollo Social- Gerontologa	salud@belmira-antioquia.gov.co	4		0%		nro de actividades realizadas/nro de actividades proyectadas
Secretaria de Salud y Desarrollo Social- Gerontologa	salud@belmira-antioquia.gov.co	44		0%		nro de actividades realizadas/nro de actividades proyectadas
Secretaria de Salud y Desarrollo Social- Gerontologa	salud@belmira-antioquia.gov.co	12		0%		nro de beneficiarios intervenidos /nro de beneficiarios a intervenir
Secretaria de Salud y Desarrollo Social- Gerontologa	salud@belmira-antioquia.gov.co	12		0%		nro de de beneficiarios del paquete alimentario/nro de beneficiarios del paquete complementario proyectados

Secretaria de salud	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co ud@belmira-antioquia.gov.co			DIANA SIERRA, UMATA Y LA ESE		
Secretaria de Salud y Desarrollo Social- Gerontologa	salud@belmira-antioquia.gov.co	138		0%		nro de beneficiarios con subsidio/nro de beneficiarios proyectados para subsidio
secretaria de salud y desarrollo social	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co ud@belmira-antioquia.gov.co					
Secretaria de Salud- Secretaria de gobierno	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co ud@belmira-antioquia.gov.co	arelis				

secretaria de salud y desarrollo social	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co/salud@belmira-antioquia.gov.co	diana trejo y ese				
Secretaria de salud y desarrollo social	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co/salud@belmira-antioquia.gov.co	reinerio				
Secretaria de Gobierno	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co/salud@belmira-antioquia.gov.co	1			1	
secretaria de salud y desarrollo social	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co/salud@belmira-antioquia.gov.co	pedro gonzalez				
Secretaria de salud y desarrollo social	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co/salud@belmira-antioquia.gov.co	ok				
secretaria de salud y desarrollo social	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co/salud@belmira-antioquia.gov.co	ok				

Secretaría de Gobierno	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co salud@belmira-antioquia.gov.co	diana trejo y ese				
Secretaría de Gobierno	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co salud@belmira-antioquia.gov.co	se compro ambulancia				
Secretaría de Gobierno	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co salud@belmira-antioquia.gov.co					
ESE	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co salud@belmira-antioquia.gov.co					
ESE	alcaldia@belmira-antioquia.gov.co salud@belmira-antioquia.gov.co	se compro ambulancia				

Soporte BD Norbey					
soporte norbey					
ojo pasar carta de solicitud					

andres

\$	-					
\$	-					
\$	-					

\$	-					
\$	-					
\$	-					
\$	-					
\$	-					
alirio y martha						
ALIRIO						

\$	-				

\$	-					

